

Al igual que sucede en cualquier otro ámbito de la esfera pública, la participación de las mujeres en política dista aún de equipararse, tanto en cantidad como en calidad, a la de los hombres. Así sucede dentro de cada partido y también, lógicamente, en las instituciones públicas. No obstante, en lo que a la administración local se refiere, la nueva ley estatal de igualdad promete cambios tras las próximas elecciones municipales. De todas maneras, con ley o sin ella, algunos viejos conceptos siguen siendo una pesada losa.



El pueblo de Mundaka tiene como alcaldesa a Miren Nekane Garayo Gorrino

SE BUSCAN ALCALDESAS

Unai Brea

Según los datos que nos ha proporcionado Emakunde, en la Comunidad Autónoma Vasca hay 37 alcaldesas para un total de 248 municipios; es decir, ocupan el 15% de las alcaldías, si bien hay notables diferencias entre los territorios históricos. Araba, con ocho alcaldesas, se sitúa en la media de la CAV, mientras que

Bizkaia (once) y Gipuzkoa (dieciocho) presentan cifras bastante inferiores y superiores, respectivamente (ver tabla).

Las cifras anteriores no deben sorprendernos demasiado, toda vez que reflejan fielmente la desigualdad que percibimos cada día. Según nos recuerda la propia institución Emakunde, “numero-

sas investigaciones han demostrado que la desigualdad sufrida por las mujeres en distintos ámbitos sociales y económicos y la dedicación a las actividades que tradicionalmente se les ha asignado han impedido o, en el mejor de los casos, obstaculizado su participación en la vida política y social”.

No obstante, dice Emakunde, “es indiscutible que durante las últimas décadas las mujeres se han incorporado paulatinamente

a estos espacios”. ¿Cómo de paulatinamente? Comparemos: en las primeras elecciones municipales tras el Franquismo (en 1979), el

número de concejalas elegidas fue un exiguo 7% del total. En las de 2003, el porcentaje fue del 28,4%. Es decir, que la representación de las mujeres en los ayuntamientos se ha cuadruplicado, pero aún así supone sólo la cuarta parte, aproximadamente, del total de concejalías.

Para Gema González de Txabarri, parlamentaria del PNV, se está evolucionando rápidamente teniendo en cuenta cuál era el punto de partida: “Recordemos que la experiencia de las mujeres en el ámbito público es corta. No hace mucho celebrábamos 75 años desde que las mujeres adquirimos el derecho a votar. Pero aquí, a consecuencia del Franquismo, ha sido peor aún. Nuestras madres no se metían en política; nosotras hemos sido la primera generación en hacerlo. De modo que conseguir la actual paridad no ha sido fruto de un esfuerzo pequeño”.

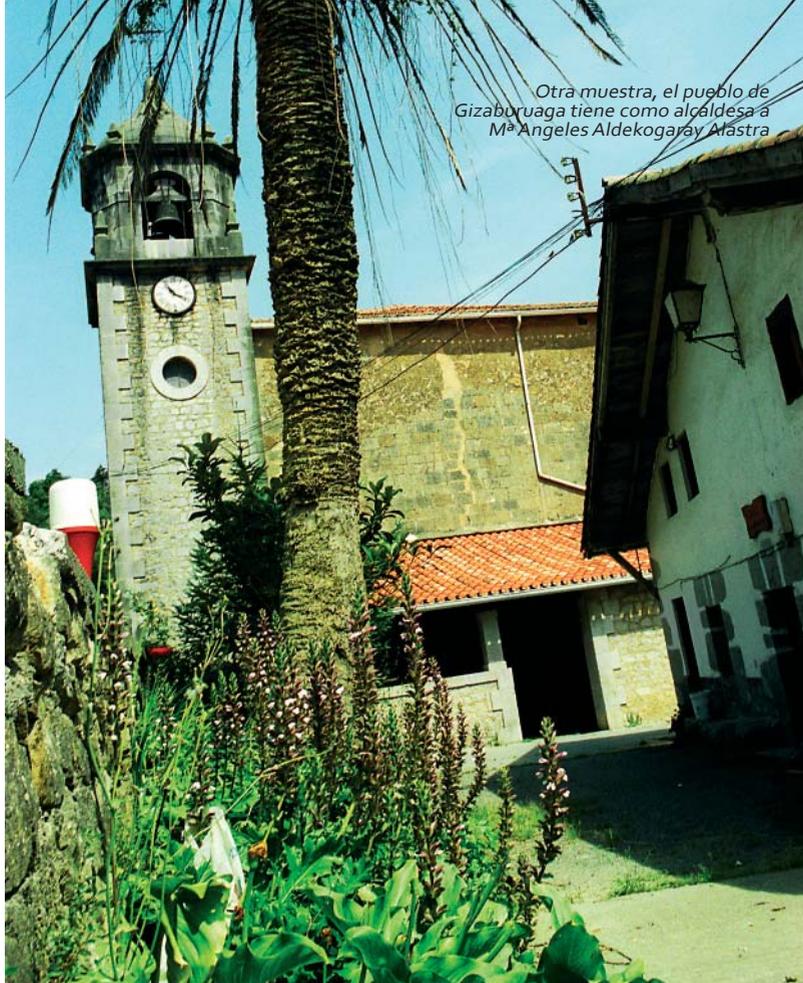
La actual paridad que menciona González de Txabarri está aún por concretarse en cifras en lo que a los ayuntamientos respecta. Todavía es reciente la aproba-



M^a Carmen Guenaga Burgaña es la alcaldesa de Elantxobe

ción en el parlamento español de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que obligará a que en las listas electorales de las próximas elecciones municipales haya al menos un 40% de mujeres, no sólo en el conjunto de la lista sino también en cada tramo de cinco puestos (salvo en localidades de menos de 5.000 habitantes).

Sin embargo, la ley no indica de qué sexo debe ser la persona que encabeza cada candidatura. Hasta ahora la tendencia mayoritaria ha sido, evidentemente, situar a los hombres en lo más alto. ¿Propiciará la nueva ley cambios en ese sentido? Conviene recordar que, actualmente, el porcentaje de concejales de la CAV (28,4%) es significativamente mayor que el de alcaldesas (14,9%). “Una de las razones –apunta González de Txabarries que se tiende a que ostente el mando una persona con cierta trayectoria. Y la mayoría, por las causas ya mencionadas, son hombres. Por otra parte, para una mujer es más difícil ser alcaldesa, ya que tiene que seguir



Otra muestra, el pueblo de Gizaburuaga tiene como alcaldesa a M^a Angeles Aldekoagaray Mastra

ocupándose de la vida doméstica. Y además, está socialmente establecido el estereotipo del hombre con corbata como imagen de autoridad”.

En opinión de Onintza Lasa, portavoz de EA, “poco a poco se está consiguiendo cierta igualdad en el plano formal, pero no sé si es así en la realidad”. Lasa cita como ejemplo la composición del Parlamento de Vitoria-Gasteiz, donde las mujeres son mayoría actualmente: “Es notorio que el aumento de la presencia de las mujeres en el ámbito legislativo no se ha dado en la misma medida que en el ejecutivo. En las comisiones parlamentarias, por ejemplo, la presencia masculina sigue siendo mayoritaria”. Lo mismo cabe decir del Gobierno Vasco: Emakunde constata que el 34,3% de los altos cargos (consejerías, viceconsejerías y direcciones) están ocupados por mujeres, pero también recuerda que éstas han entrado más fácilmente “en algunas áreas concretas más vinculadas con el rol que tradicionalmente han desempeñado las mujeres, como Asuntos Sociales o Cultura”. Lo cual también sería aplicable, por cierto, a la política municipal.

Parece, pues, que la nueva ley supondrá un aumento tanto en el número de concejales –obviamente- como en el de alcaldesas, pero en cuanto a las segundas quizá convenga no ser demasiado optimistas. No hay que desdeñar el arraigo de ciertos estereotipos. En todo caso, afirma Gema González de Txabarri, “es indudable que va a haber muchas más mujeres haciendo política municipal, y de ese nuevo ‘mercado’ saldrán muchas cabezas de lista para los siguientes comicios”. Lo contaremos entonces. **F**

| | MUJERES | | HOMBRES | | Total municipios |
|--------------|------------------|-------------|----------------|-------------|------------------|
| | Nº de alcaldesas | % | Nº de alcaldes | % | |
| Araba | 8 | 15,4 | 44 | 84,6 | 52 |
| Bizkaia | 11 | 9,8 | 101 | 90,2 | 112 |
| Gipuzkoa | 18 | 21,4 | 66 | 78,6 | 84 |
| TOTAL | 37 | 14,9 | 211 | 85,1 | 248 |